

## TABLA,

Negros, y Chichimecos, y otros gētiles [q̄ de nuevo vienen al Baptismo] suele auer.

### ¶ MENVDOS.

¶ Puede comerse en Sabbado. fo. 28. n. 22.

¶ Y como en esto se ha de guardar la costumbre. fo. 25. nn. 21.

### ¶ MESTIZOS.

¶ Hase dudado si los Mestizos hijos de Españoles é Indias, y los Mulatos hijos de Negros y Indias, pueden contraher dentro del tercero, y quarto grado, sin dispēfacion como los Indios; o si por ventura seguiran en esto el Derecho comun? Tambien si gozarā del Prinuilegio de ayunar tampoco dias, y guardar tampoco fiestas como los Indios? Algunos han dicho que quando el Mestizo, o Mulato es hijo de Indio, goza del prinuilegio del padre; aunque la madre sea Española, Mestiza, Mulata, o Negra, pero que si es hijo de Español, Mestizo, Mulato, o Negro no goza del Prinuilegio del padre aunque sea hijo de India, por que *filius sequitur familiam & cognationem patris*, con forme a lo que se dize en el cap. 2. de conuer. Infidelium